

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Giulianianna Bugarini Torres.

Presidencia

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Sandra Maria Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercad

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Cháv

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 127, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. El Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente manifestó toda vez que no se cumplía con el quórum legal para dar inicio a la Sesión convocada con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a una nueva Sesión Extraordinaria, dentro de 15 quince minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión, ya convocada y solicitó a las y los diputados ausentes, acudir a ese Pleno a fin de dar inicio a la misma.

Transcurrido el tiempo, siendo las 9:50 nueve horas, con cincuenta minutos, el Presidente nuevamente solicitó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la nueva Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 125, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE JULIO DE 2026.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 126, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2026.

III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2026.

IV. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2026.

V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL PRIMER INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2025-2026 DE DICHO ÓRGANO.

VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA

DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, INFORMA LA RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME ANUAL 2025.

IX. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027, DE LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

X. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE OFICIO A ESTA SOBERANÍA PARA SOLICITAR SE CONVOQUE A SESIÓN SOLEMNE EL DÍA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL QUINTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR PARTE DEL MAESTRO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A LA MINUTA 494, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN.

XII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, INFORME DEL PRIMER SEMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026 DE DICHO ÓRGANO.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 209, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS

2, FRACCIONES VIII Y XIII; 3, FRACCIÓN VI; 4; 5; 6; SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO CUARTO PARA QUEDAR COMO, “ÓRGANO RECTOR PARA LA AUTONOMÍA E INCLUSIÓN”; SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO CUARTO PARA QUEDAR COMO “DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE DE MICHOACÁN”; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 Y 91 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. RIGOBERTO LÓPEZ GALLARDO.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS IDENTIDADES CULTURALES Y LINGÜÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES SORDAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. FERNANDO EFRÉN TORRES GRACIA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIX Y XX, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII AL ARTÍCULO 81, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. MARIO PÉREZ ESCAMILLA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 13; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 28, Y UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 29, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SE ADICIONA UN INCISO B) A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 12, RECORRIÉNDOSE LOS INCISOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y LA C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ VELÁZQUEZ.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III AL TÍTULO CUARTO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA NUMERACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ARTÍCULOS SUBSECUENTES, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. SALVADOR CORONA SÁNCHEZ.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS, DENOMINADO “DEL SISTEMA DE CENTROS DE VIDA INDEPENDIENTE”, EL CUAL COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 47 BIS, 47 TER, 47 QUÁTER Y 47 QUINQUES, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. JOSÉ SINUHÉ AYALA LÓPEZ.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 81, LAS FRACCIONES II, III, V, VI Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83, LOS ARTÍCULOS 84, 85, 86, Y 87; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 8 TER, Y 82 BIS, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, TODOS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN VII EN SU ORDEN SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 61 BIS, DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 279 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXIV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS; AL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; Y A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

XXV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA “ESCUELA BENEMÉRITA Y CENTENARIA” A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 13, INTERNADO FEMENIL “LA HUERTA” DE ESTA CAPITAL MICHOACANA. PRESENTADA POR LOS CC. MANUEL DÍAZ NAVA, SALVADOR TOPETE PEÑA, EMIGDIO MONTOYA ARIAS, JOSÉ DANIEL SANTOYO GÓMEZ, SABINO DAVID VERDEJO AYALA, ARTURO TORRES SÁNCHEZ Y MTRO. FERNANDO GUTIÉRREZ PACHECO.

XXVI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR DIVERSAS CIUDADANAS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES NACIONAL SISEIN (ANESIN), Y ESTANCIAS UNIDAS, Y DE CALIDAD A. C.

XXVII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PRETENDE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN DE OCAMPO, A CONTRATAR FINANCIAMIENTO Y AFECTAR UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARA DESTINARSE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 52 Y 53, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 14, DE LA LEY PARA PREVENIR Y

ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 19, Y EL INCISO N) BIS AL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 114 Y 133 DE LA LEY DE EDUCACIÓN; LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN; LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE EDUCACIÓN; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII, VIII, IX Y XIV DEL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE EDUCACIÓN; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ASUNTO CONCLUIDO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PRETENDE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE SENGUÍO, MICHOACÁN, A CONTRATAR FINANCIAMIENTO Y AFECTAR UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO

DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY ESTATAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIPÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DE GOBERNACIÓN.

XXXV. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN PARA QUE, A LA BREVEDAD, REALICE LAS ADECUACIONES A SUS REGLAMENTOS, BANDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES, A EFECTO DE ARMONIZARLOS CON LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE CREE LA “RUTA DEL LIMÓN” INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE MÚGICA, PARÁCUARO, APATZINGÁN, BUENAVISTA, Y TEPALCATEPEC, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. PEDRO RENTERÍA FLORES.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “CONSTITUCIÓN DE 1814”, 2026, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO MÉDICO, “MANUEL MARTÍNEZ BÁEZ”, 2026, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, RELATIVO A LA CERO TOLERANCIA AL ACOSO LABORAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XL. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO NÚMERO 477, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 114, EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 129 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 156; Y, SE ADICIONAN UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26, UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 44, UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98, UN DÉCIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98 A Y UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SIGUIENTES

AL ARTÍCULO 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XLI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE LA TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

XLII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR UNA CIUDADANA EN CONTRA DE LA TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

XLIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR UN CIUDADANO EN CONTRA DE LA TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

XLIV. LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, A CARGO DEL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

XLV. DECLARATORIA DE CLAUSURA DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba los Puntos Décimo Cuarto, Décimo Sexto, Décimo Octavo y Décimo Noveno, de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

Acto seguido, desde su lugar la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, realizó diversos comentarios relativo a la Educación de los niños y jóvenes de México.

Terminada la participación el Presidente continuo con la Sesión y dio cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el Acta número 125 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 8 de Julio de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se

sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 126 correspondiente a la Sesión Virtual Extraordinaria celebrada el día miércoles 5 de Agosto de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día miércoles 19 de agosto de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria dar lectura al Informe de Inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2026; terminada la lectura, el Presidente declaró el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Comunicación mediante la cual, la Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, remite a esta Soberanía el Primer Informe Anual de Resultados 2025-2026 de dicho Órgano; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, informa la Recepción del Informe de Actividades correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, presentado por el Titular de la Auditoría Superior de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, remite el informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente manifestó que haría conocimiento del Pleno que el presente informe había sido turnado a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su remisión al Órgano Técnico Fiscalizador en fecha 17 de agosto de la presente Anualidad y declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el director general de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, remite a esta Soberanía, el informe Anual 2025; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de los informes de Gobierno correspondientes al Segundo Año de la Administración Pública 2024-2027, de los 113 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo e hizo del conocimiento que los referidos informes fueron remitidos a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su remisión al Órgano Técnico Fiscalizador en fecha 17 de agosto de la presente anualidad y declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Secretario de Gobierno del Estado, remite oficio a esta Soberanía para solicitar se convoque a Sesión Solemne el día jueves 17 de septiembre, con motivo de la entrega del Quinto informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, por parte del Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política así como a la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía las observaciones emitidas a la minuta 494, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, remite a esta Soberanía, informe del Primer Semestre correspondiente al ejercicio 2026 de dicho Órgano; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo de la fracción II del artículo 209, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a

comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentadora.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el reconocimiento de las Identidades Culturales y Lingüísticas de las Comunidades Sordas del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el C. Fernando Efrén Torres Gracia; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Anabet Franco Carrizales, Julianna Bugarini Torres, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Adriana Campos Huirache, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Cultura y Artes, y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 13; se adiciona una fracción v al artículo 28, y una fracción V al artículo 29, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se adiciona un inciso b) a la fracción XI del artículo 12, recorriéndose los incisos subsecuentes en su orden, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; ambas para el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la C. María Guadalupe Ramírez Velázquez; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Anabet Franco Carrizales, Diana Mariel Espinoza Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado,

Melba Edeyanira Albavera Padilla y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las Comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentadora.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentadora.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 107 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra María Arreola Ruiz, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Anabet Franco Carrizales, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Diana Mariel Espinoza Mercado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Adriana Campos Huirache, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Abraham Espinoza Villa, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII, recorriéndose la actual fracción VII en su orden subsecuente, del artículo 61 bis, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Jóvenes y Deporte, y de Educación, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 279 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra María Arreola Ruiz, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Adriana Campos Huirache, Eréndira Isauro Hernández, David Martínez Gowman y Brissa Ileri Arroyo Martínez; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Agua y Gestión de Cuencas; al Código de Desarrollo Urbano; ambos para el Estado de Michoacán; y a la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2026, presentada por el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se nombra “Escuela Benemérita y Centenaria” a la Escuela Secundaria Técnica número 13, Internado Femenil “La Huerta” de esta capital Michoacana. Presentada por los CC. Manuel Díaz Nava, Salvador Topete Peña, Emigdio Montoya Arias, José Daniel Santoyo Gómez, Sabino David Verdejo Ayala, Arturo Torres Sánchez y Maestro Fernando Gutiérrez Pacheco; y ordenó su turno a las Comisiones de Educación, y de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Michoacán, presentada por diversas Ciudadanas de la Asociación Nacional

de Estancias Infantiles Nacional SISEIN (ANESIN), y Estancias Unidas, y de Calidad A. C.; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se pretende se autorice al Municipio de Queréndaro, Michoacán de Ocampo, a contratar financiamiento y afectar un porcentaje del Derecho a recibir y los Ingresos que le correspondan de las participaciones que en Ingresos Federales le corresponden del Fondo Federal de Participaciones, para destinarse a Inversiones Públicas Productivas, presentada por el H. Ayuntamiento de Queréndaro, Michoacán; y ordenó su turno a las Comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 9, 52 y 53, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las Comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 9, 52 y 53, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 31, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman

los artículos 7 y 14, de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación y la violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las Comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 31, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman los artículos 7 y 14, de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación y la violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción II bis al artículo 19, y el inciso n) bis al artículo 67, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación y de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción II bis al artículo 19, y el inciso n) bis al artículo 67, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el

que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 114 y 133 de la Ley de Educación; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 bis a la Ley de Educación; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley de Educación, y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 23, de la Ley de Educación; todos para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 114 y 133 de la Ley de Educación; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 bis a la Ley de Educación; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley de Educación, y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 23, de la Ley de Educación; todos para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII, VIII, IX y XIV del artículo 53, de la Ley de Educación; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 53 de la Ley de Educación; todos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación, y de Salud y Asistencia Social; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto

posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII, VIII, IX y XIV del artículo 53, de la Ley de Educación; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 53 de la Ley de Educación; todos del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara como asunto concluido la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se pretende se autorice al municipio de Senguio, Michoacán, a contratar financiamiento y afectar un porcentaje del derecho a recibir los ingresos que le correspondan de las participaciones que en ingresos Federales le corresponden del fondo general de participaciones, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara como asunto concluido la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se pretende se autorice al municipio de Senguio, Michoacán, a contratar financiamiento y afectar un porcentaje del derecho a recibir los ingresos que le correspondan de las participaciones que en ingresos Federales le corresponden del fondo general de participaciones”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley Estatal del Cuerpo de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Gobernación; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se

sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina el Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley Estatal del Cuerpo de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Apatzingán para que, a la brevedad, realice las adecuaciones a sus reglamentos, bandos y demás disposiciones municipales, a efecto de armonizarlos con la Ley de Justicia Cívica del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentadora; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Propuesta de Acuerdo por el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que cree la *“Ruta del Limón”* integrada por los municipios de Múgica, Parácuaro, Apatzingán, Buenavista, y Tepalcatepec, y que emplee las Políticas Públicas necesarias e impulse acciones encauzadas en promover, promocionar y dar difusión de la plantación y producción de la fruta del Limón y sus derivados que presenta en conjunto con el ciudadano Pedro Rentería Flores, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se emite Convocatoria Pública para designar Recipiendario de la Presea “Constitución de 1814”, 2026, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez

que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se emite Convocatoria Pública para designar Recipiendario de la Presea “Constitución de 1814”, 2026”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se emite Convocatoria Pública para Designar Recipiendario de la Condecoración al Mérito Médico, “Manuel Martínez Báez”, 2026, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se emite Convocatoria Pública para Designar Recipiendario de la Condecoración al Mérito Médico, “Manuel Martínez Báez”, 2026”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo. En atención del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto número 477, que contiene Decreto mediante el cual se reforman el primer párrafo del artículo 114, el párrafo quinto del artículo 129 y el primer párrafo del artículo 156; y, se adicionan un párrafo al artículo 26, un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción XI del artículo 44, un séptimo párrafo al artículo 98, un décimo párrafo al artículo 98-A y un segundo párrafo, recorriéndose los siguientes al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el

Pleno había quedado debidamente enterado y que se notificara el Decreto Número 477 al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de lo establecido por la fracción IV del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

En atención del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de la Titular de la Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y, de Puntos Constitucionales, para que determine su procedencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

En desahogo del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, Presidente dio cuenta de la recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada por una Ciudadana en contra de la Titular de la Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y, de Puntos Constitucionales, para que determine su procedencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

En atención del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada por un ciudadano en contra de la Titular de la Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y, de Puntos Constitucionales, para que determine su procedencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

En desahogo del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente hizo uso de la voz a fin de rendir el informe de actividades correspondiente al Segundo Año Legislativo de Ejercicio Legal de la Septuagésima Sexta Legislatura; terminado la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó con fundamento en el artículo 282 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a realizar la clausura

de Ley, por lo que, solicitó a todos los presentes ponerse de pie y declaró: *“Hoy 14 de septiembre del año 2026, siendo las 11 once horas con 55 cincuenta y cinco minutos, la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, clausura su Segundo Año Legislativo de Ejercicio Legal”*; y ordenó se comunicara a los Poderes del Estado, a los Ayuntamientos y Concejos Municipales de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados de la República.

Agotado el Orden del Día, siendo las 11:56 once horas, con cincuenta y seis minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Barragan Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, García Zepeda Julieta, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, y Valencia Reyes Guillerdermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Mendoza Torres Antonio Salvador, Salas Valencia José Antonio, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Avilés Osorio Jaqueline, Celis Silva Juan Pablo y Garibay Esquivel Sandra Olimpia.

Presidente

Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaría

Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla

Segunda Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado









www.congresomich.gob.mx